



Índice

Introducción

Carta CEO Global

Introducción

10 principios de la Organización de las Naciones Unidas - ONU

Misión, Visión y Valores Sugal

Nuestra Misión, Visión y Valores Sugal

Pasión por la Calidad

Excelencia

Compromiso

Integridad

Ser Equipo

Alcance y Responsabilidades

Alcance y Responsabilidad

Excepciones

Relación con nuestros Clientes, Agricultores y Proveedores

Excelencia y Transparencia

Igualdad de Oportunidades

Conflicto de Interés

Índice

Relación con Nuestros Colaboradores

Respeto por las Personas y su Diversidad

Derechos Laborales

Resguardo de la Información Personal

Protección de los Recursos y sustentabilidad

Fraude, Robo y Hurto

Uso de activos

Relación con Organismos y Personas Públicas

Sustentabilidad

Quemas Agrícolas y Prohibición de Caza

Información y Comunicación

Confidencialidad

Información Privilegiada

Comunicación Interna y Externa

Línea Ética

Sanciones y cumplimiento

Recepción de documento





INTRODUCCIÓN

Introducción

Carta CEO Global

Sugal fue fundado en 1957 por mi padre y mi abuelo que han intentado durante varias décadas construir un proyecto sólido y sustentable llevado a cabo por los mismos principios, valores y conducta con los que criaron a sus hijos y nietos.

Nuestra visión encarna la creencia de que cada día hay una oportunidad para mejorar, hacer más y mejor.

Nuestra conducta debe guiarse por normas, principios y valores que nos permitan actuar ética y responsablemente.

El Código de Ética pretende ser la referencia de los principios, valores y modo de actuación de las personas en el grupo Sugal.

A través de un conjunto de coordenadas nos permite obtener la guía a seguir en nuestras decisiones diarias, acciones y comportamientos, materializa los más altos estándares éticos de conducta que queremos ver reflejados en nuestra organización y en todos los stakeholders con los que tratamos en nuestras relaciones profesionales, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Utilizando nuestro código estamos seguros de que nuestro camino será más largo, más sostenible, y estamos orgullosos de ofrecer una mejor compañía a las generaciones futuras.

João Ortigão Costa, Sugal Group



Introducción

Sugal es una empresa de alimentos que a lo largo de toda sutrayectoria ha basado su accionar en seguir y resguardar principios éticos, de integridad, de respeto a las leyes vigentes y normas, así como también de producir con calidad y conciencia.

Para resguardar y proteger nuestro accionar como compañía es quehemos establecido documentos referenciales que apoyan nuestro quehacer, así surge este Código de Ética, que viene a complementar y trabajar de la mano de nuestro Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad.

Sugal tiene tres grandes pilares que sustentan el espíritu de trabajo: los principios corporativos, los valores de la compañía y los principios éticos que regulan el actuar de todos los colaboradores sin distinción, y que orientan la actuación éticamente responsable ysostenible.

Todo colaborador Sugal tiene como deber:

- Conocer y respetar los principios y valores Sugal.
- Informar toda violación de principios y normas que promueve elcódigo de ética.
- Colaborar con la implementación de procedimientos que puedan ser llevados a cabo por alguna infracción de este código.
- Aceptar las sanciones establecidas por el comité de ética.

Los Principios Corporativos de Sugal son:

- Promover el trabajo en equipo, intercambio de conocimientos y desarrollo de personas.
- Promover el trabajo Con Responsabilidad, Integridad, Transparencia y Honestidad intelectual.
- Estar orgullosos de la compañía, sus productos y servicios que ofertamos.
- Agregar valor a nuestros clientes dando siempre lo mejor de nosotros.
- Ser imparcial.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas, principios y procedimientos internos.
- Contribuir por el ejemplo de su conducta a Ser + Sugal.



10 Principios de la Organización de las Naciones Unidas

El Pacto Mundial de la ONU pide a las empresas adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Derechos Humanos

- 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechoshumanos reconocidos internacionalmente; y
- 2. asegurarse de sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Relaciones laborales

- 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- 4. apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;
- 5. apoyar la erradicación del trabajo infantil; y
- 6. apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

- 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;
- 8. fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y
- 9. favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Anticorrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.





Misión, Visión y Valores Sugal

Misión

Transformar tomates de forma **segura**, **sostenible y eficiente**, ofreciendo productos alimenticios de **reconocida calidad**.

Visión

Ser el referente mundial en **eficiencia y calidad** en el procesamiento de tomate.

Valores

Los Valores Corporativos son un conjunto de creencias y principios que una empresa considera relevantes para el cumplimiento de sus objetivos. Los valores se traducen en conductas esperadas que definen un particular modo de hacer las cosas, contribuyendo a la conformación de una cultura organizacional única.

Los valores corporativos se encuentran dentro y/o parte de la estrategia de Sugal, los que se consideran como pilares fundamentales para poder lograr la misión y visión de la empresa.





PASIÓN POR LA CALIDAD

Reconocemos que los más altos estándares de calidad pueden ser entregados de manera consistente a las **personas**, en los **procesos**, en los **productos** y en los **servicios** que entregamos.



EXCELENCIA

¡Estamos enfocados en ser los **mejores cada día** y en desafiarnos a nosotros mismos para llegar más lejos! Miramos fuera de nuestra "ventana", analizamos nuevas perspectivas, definimos e implementamos nuevas estrategias e innovamos continuamente.



COMPROMISO

Nos ponemos la camiseta de nuestra misión y actuamos con **sentido de pertenencia** para lograr el bien común.



INTEGRIDAD

En todas nuestras acciones, actuamos con **transparencia**, **equidad y honestidad.**



SER EQUIPO

Somos un equipo cuando alineamos y combinamos nuestros esfuerzos, trabajando de **manera colaborativa**, transversal e incluyente para el éxito de la empresa.



ALCANCE Y RESPONSABILIDAD



Alcance y Responsabilidad

Alcance

Serán destinatarios del presente Código todos los directores, ejecutivos y colaboradores de **Sugal Chile**. Este **Código de Ética** describe las obligaciones básicas que tenemos cada uno de nosotros con Sugal Chile no fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones que alcanzan a Sugal Chile. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa.

Responsabilidad

Debemos utilizar siempre el sentido común y su buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con la conducta empresarial y buscar orientación si no tienen claro cómo conviene proceder en un caso en particular. Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.

Excepciones

Los argumentos de este Código de Ética deben observarse sinexcepciones. En todo caso Sugal Chile podrá establecer, cuando lo juzgue necesario y bajo circunstancias particulares, requisitos más estrictos de conducta a su personal, lo que se hará siempre por loscanales formales.





Relación con nuestros Clientes, Agricultores y Proveedores

Nuestros Clientes, Agricultores, Proveedores y Contratistas debenrecibir un trato justo, equitativo, de amabilidad, creando un vínculo con Sugal sin discriminaciones arbitrarias, con el fin de preservar la más alta confianza aportando a los objetivos de desarrollo de la compañía.

Excelencia y Transparencia

Es parte de nuestros objetivos como compañía la excelencia en la prestación de nuestros servicios a clientes, en la atención de nuestros Agricultores y Proveedores, anticipándonos, escuchándolos y respondiendo a las necesidades de forma oportuna y eficiente.

Las decisiones de compra, arriendo o prestación de algún servicio para Sugal se basarán en factores de precios, costos, cumplimiento de plazos y calidad de servicios. Los procedimientos para estas definiciones deben ser transparentes, establecidos con anterioridad e informado oportunamente.

Igualdad de Oportunidades

Las decisiones y definiciones en cuanto a Clientes, Agricultores y Proveedores no pueden verse influenciadas por beneficios o acuerdos unilaterales. Las relaciones para cada una de las partes se basan en el respeto mutuo, objetividad y honestidad.

Todo acuerdo o transacción se debe regir sobre los contratos vigentesy marcos legales activos.

No está permitido obtener ningún tipo de beneficio por parte de los trabajadores de Sugal de las negociaciones o tratos, por lo que, está prohibido recibir regalos, invitaciones, préstamos o servicios de cualquier naturaleza.



Conflicto de Interés

La confianza con nuestros clientes, Agricultores y Proveedores es fundamental, por lo que, los conflictos de interés pueden afectar nuestra reputación y credibilidad como compañía.

Un conflicto de interés surge cuando existen relaciones de negocio, parentesco u otro vínculo de afectividad entre un colaborador de Sugal que participa en las actividades críticas o de decisión y un proveedor o prestador de servicio para Sugal.

Es por esta razón que los trabajadores de Sugal tienen el deber de informar toda situación que sea, parezca o pudiese generar algún conflicto de interés.

El trabajador tiene la responsabilidad de entregar esta información a su Jefatura Directa o Gerente del Área, para así preservar la excelencia, transparencia e igualdad de oportunidades.





Relación con nuestros Colaboradores

Nuestros Colaboradores son el pilar fundamental en nuestra compañía, quienes, con su entrega diaria, compromiso y responsabilidad permiten que Sugal sea una compañía en constante crecimiento.

Respeto por las Personas y su Diversidad

Sugal promueve, valora y practica el respeto mutuo, el trato digno, justo, amable y cordial con sus Colaboradores, sin distinción alguna de tipo de contrato, Área o cargo.

No se tolera ningún tipo de acoso laboral o sexual, acto violento, amenaza o represalias. Toda conducta inapropiada debe ser comunicada inmediatamente a su Jefatura o Gerencia directa o a la línea ética indicada en este código, donde se garantiza la confidencialidad de información en todo momento.

Sugal reconoce que la diversidad de géneros, de raza, etnia, idioma, territorio de origen, nacionalidad, política, religión, edad, condición social, orientación sexual, discapacidad, estado civil o de cualquier índole, enriquece y favorece el ambiente laboral, entregando nuevasvisiones, conversaciones y formas de trabajo, por lo que, bajo ningúnmotivo estos factores forman parte de algún proceso de decisión o impactan en el trabajo diario.

Estos principios aplican también en nuestras prácticas relacionadas al Reclutamiento y Selección de Personal como a su vez en la definición de términos y condiciones de empleo, tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, disciplina y trato de colaboradores como a Clientes, Agricultores o Proveedores.



Derechos laborales

Todos los colaboradores de Sugal son responsables por el cargo que desempeñan y tienen el derecho irrenunciable de percibir una remuneración a cambio de su trabajo.

Sugal reconoce el derecho de los trabajadores de asociarse libremente, de acuerdo con la legislación vigente y cumpliendo con las obligaciones propias del cargo.

Resguardo de la información personal

Sugal asegura y protege como confidencial toda la información propia de los colaboradores respecto a datos personales y de relación laboral. Esto aplica tanto durante la relación laboral, como también una vez concluida ésta, independientemente de las razones asociadas al término de contrato.







Protección de los Recursos y Sustentabilidad

Todos los colaboradores de Sugal somos responsables de dar un uso uso adecuado a los recursos y bienes de la compañía.

Estamos comprometidos con el resguardo y cuidado de nuestros recursos tangibles e intangibles, con el medio ambiente y la comunidad para que el desarrollo de nuestras labores sea de maneraeficiente, y una contribución para las regiones en las que actuamos.

Fraude, Robo y Hurto

En Sugal estamos en contra de cualquier práctica relacionada al fraude, robo y hurto, entendiéndose por cada una de ellas lo siguiente:

- Fraude: engaño o abuso de confianza, omitiendo información intencionalmente generando un daño para nuestra compañía.
- Robo: adueñarse de bienes a través de la fuerza o violencia, independiente del valor que tenga el bien.
- Hurto: apropiarse de bienes que no le corresponden sin haceruso de la violencia.

Es obligatorio para todos los colaboradores denunciar en el momento oportuno y haciendo uso de los canales definidos de cualquier conducta de fraude, robo o hurto que pongan en peligro lareputación de la compañía.



Uso de activos

Los colaboradores de Sugal tienen el deber de proteger y utilizar adecuadamente los activos de la compañía. La entrega de bienes o activos y su uso es para el beneficio del trabajo y la correcta ejecución de las tareas de cada uno de nosotros.

El uso de nuestros activos debe hacerse a conciencia, sin abuso de los recursos disponibles, de forma eficiente e informando cualquier desviación al respecto. Todos los colaboradores son responsables de los activos entregados ydebe resguardarlos de manera adecuada.

Relación con organismos y personas públicas

Sugal se compromete a establecer relaciones transparentes con cualquier organismo público o estatal. Para esto los colaboradores o áreas que establecen vínculos con organismos públicos o personas ligadas al servicio público dentro de sus actividades diarias, no pueden aceptar ningún tipo de gratificación o regalo que indique tener algún tipo de ventaja adicional en la relación.

Estamos comprometidos con la honestidad y la transparencia para evitar situaciones que puedan relacionarse con delitos de **Cohecho**, que ocurre cuando se ofrece, promete o da a un empleado público ventajas o beneficios de cualquier naturaleza para que se realicen acciones en su trabajo con el fin de obtener lucro y/o provecho para beneficio propio.

Los requerimientos de información de cualquier tipo por parte de algún organismo público, autoridades o persona que preste servicio público debe hacerse de forma escrita y para el envío debe el colaborador contar con autorización del jefe Directo o Gerencia.

Sugal no opina frente a la participación de sus colaboradores en actividades políticas fuera del horario de trabajo, sin embargo, no podrán hacerse en

nombre de Sugal ni usar algún tipo de identificación de la compañía en estas actividades.

Sustentabilidad

Nuestro compromiso con nuestro equipo y con la sociedad que nos rodea es Ser Más.

En Sugal estamos convencidos en fortalecer las iniciativas y el compromiso en responsabilidad social y de sustentabilidad con el medio ambiente y las comunidades. Buscamos mejorar nuestro impacto con el entorno y crear un vínculo sólido con nuestros gruposde interés, entendiendo que la vinculación efectiva genera un beneficio mutuo de acompañamiento y bienestar.

Nuestro compromiso es:

- Nuestros productos deben ser los mejores para nuestros clientes, producidos con los más altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria, promoviendo las mejores prácticas desde el campo hasta el producto final.
- Construir y promover una cultura de empresa respetuosa con el medio ambiente en línea con la normativa legal, enfocando nuestros esfuerzos en reducir el impacto ambiental, mediante la disminución del consumo, la preservación de los recursos y la correcta correcta gestión de residuos.
- Promover e involucrarnos fuertemente en el desarrollo de las comunidades en las que estamos insertos, apoyando, escuchando y actuando en pro del crecimiento y desarrollosustentable.
- Facilitar y actuar como patrocinadores en las acciones y proyectos para la sustentabilidad y el desarrollo humano.



Quemas Agrícolas y Prohibición de Caza

En nuestro compromiso medio ambiental se prohíbe el uso de Quemas Agrícolas en los predios, es decir, estamos en contra y está prohibida la práctica de fuego vivo para calentar alimentos en dependencias de Sugal y para la reducción de residuos vegetales.

A su vez está prohibida la práctica de la caza de cualquier especie al interior de las instalaciones y predios de Sugal. La fauna en nuestras instalaciones está protegida y es compromiso de todos los colaboradores cuidarla y denunciar cualquier acto que atente contralas especies.





Información y Comunicación

La administración y manejo de la información de la compañía debeser responsable, segura y dentro de los lineamientos entregados. Las comunicaciones internas y externas se deben hacer bajo los principios de respeto, transparencia y siguiendo los procedimientos y lineamientos informados por la compañía.

Confidencialidad

Nuestros colaboradores deben mantener en estricta reserva la información de Sugal. Toda la información que los colaboradores manejan debido a su puesto de trabajo debe tratarse con confidencialidad, ya sea, información sobre proveedores, clientes, procesos productivos, transacciones, ventas, costos, etc. La difusión y el mal uso de la información confidencial de la Compañía por parte de sus Colaboradores, por cualquier medio, oral o escrito implicará un incumplimiento al presente Código.

Al momento de abandonar la compañía por cualquier causal, la persona se compromete a devolver toda información confidencial y a no difundir información de carácter estratégico, comercial o financiera que puede ocasionar un daño a la imagen de Sugal.

Información privilegiada

Entendemos por información privilegiada a cualquier información relacionada al negocio de Sugal, que es sólo de uso interno, no compartido con el mercado o personas ajenas a la organización.

Los colaboradores de Sugal están comprometidos en conservar la confidencialidad de la información privilegiada. No podrán compartir la información interna con personas externas a lacompañía que puedan hacer uso de ésta para beneficio personal.



Comunicación Interna y Externa

El compromiso de Sugal es con la transparencia y la comunicación abierta. Frente a esto cualquier tipo de comunicación externa, es decir, con organismos o personas ajenas a Sugal se debe realizar bajo los estándares establecidos y con la aprobación previa de la Gerencia correspondiente, para asegurar un mensaje claro y alineado a la estrategia de negocio y a los principios aquí declarados.

En relación a la comunicación directa con medios (diarios, revistas, televisión, etc), solamente es el Directorio los autorizados y validados para realizar cualquier tipo de declaración o entrega de información. A su vez, el Directorio puede delegar bajo expresa autorización la declaración o entrega de información si así lo estiman conveniente.

La comunicación interna, es decir, de información propia de Sugal que puede y debe ser divulgada internamente ya sea para conocimiento, alineamiento o reconocimiento se hará por los canales autorizados de acuerdo con el **procedimiento de comunicaciones**, bajo los formatos estandarizados y canalizados a través de Recursos Humanos.

Línea Ética

Cualquier infracción o duda, respecto al cumplimiento de las acciones de Sugal Chile por parte de colaboradores o prestadores de servicios, puede ser canalizada a través de la Línea Ética en la página web https://sugal.linea-etica.la

Sanciones y cumplimiento

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Código será investigado y/o sancionado según disposiciones del reglamento interno de orden, higiene y seguridad de Sugal Chile y legislaciones aplicables vigentes.





Registro de entrega. Código de Ética

Yo
Declaro recibir conforme en este acto, copia del CÓDIGO DE ÉTICA, de acuerdo a las normas legales vigentes y me comprometo a respetar su contenido.
R.U.T.:
Firma del trabajador:
En